PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 7235

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PPA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 31/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 36/2012, referente al Llamado "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos en el marco del Proyecto PPA - Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 31/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 34 de fecha 19 de noviembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos en el marco del Proyecto PPA - Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 31/2012.

Posteriormente se verifica que las empresas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES, ÑEE COOP LIMITADA y SMART CONSULTORÍA**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 36 de fecha 04 de diciembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen algunas observaciones.

Analizadas las documentaciones substanciales de las Firmas **AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES, ÑEE COOP LIMITADA y SMART CONSULTORÍA**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por la Firma Oferente Calificada, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1235

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PPA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 31/2012.

Se han remitido notas a las empresas evaluables solicitándole documentos adicionales y todas han respondido en tiempo y forma.

Analizadas las documentaciones adicionales de las empresas **ÑEE COOP LIMITADA y SMART CONSULTORÍA**, resulta que no presentaron todas las informaciones solicitadas por esta Entidad conforme a los requisitos del PBC, específicamente en lo que respecta al Listado de Salones y Hoteles requeridos, por consiguiente son "OFERTAS DESCALIFICADAS".

La Firma **AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES**, si ha presentado en forma completa los documentos adicionales solicitados en el PBC, por consiguiente resulta ser "OFERTA CALIFICADA".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma: **AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES**, por un monto mínimo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones) IVA incluido.

Estos servicios serán utilizados por el Proyecto PPA.

Siendo este Llamado Plurianual se prevé la ejecución para este Ejercicio Fiscal 2012, la suma de Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) IVA incluido, y el saldo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, en el año 2013 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES**, el Llamado "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos en el marco del Proyecto PPA - Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 31/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones) IVA incluido. Estos servicios serán utilizados por el Proyecto PPA. Siendo este Llamado Plurianual

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1235

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGF ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO - SERVICIOS GENERALES, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PPA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 31/2012.

se prevé la ejecución para este Ejercicio Fiscal 2012, la suma de Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) IVA incluido, y el saldo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, en el año 2013 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO